



Anuncio

En virtud de la competencia que le atribuyen los artículos 124.4.h) y l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 6.1.h) e y) del Reglamento Orgánico de la Corporación, para ejercitar acciones judiciales y administrativas, en caso de urgencia, en materias competencia del pleno, el Sr. Presidente, mediante Decreto 867 de 18 de junio de 2020, aprobó el **Expediente nº 6 de Modificaciones de Crédito del Presupuesto 2020 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Conforme a lo estipulado en el Art. 177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo adoptado es inmediatamente ejecutivo sin perjuicio de las reclamaciones que contra él puedan interponerse, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2020.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1M/ES1d8VANERpWVa4pljg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	18/06/2020 13:01:06
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	18/06/2020 12:42:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1M/ES1d8VANERpWVa4pljg==		

